

CONTENIDO

CONTENIDO	1
1. PRESENTACIÓN	1
2. OBJETIVO GENERAL.....	1
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
3. DIRIGIDA A	2
6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN	5
8. PROCESO DE EVALUACIÓN	6
9. DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....	7
10. AVAL Y APOYO FINANCIERO.....	7
11. RECONOCIMIENTOS	7
12. COMPROMISOS DE LOS SEMILLEROS	7
13. CRONOGRAMA	8
14. CONTACTO.....	8

1. PRESENTACIÓN

En la Universidad de Santander UDES, se busca promover la participación activa de los estudiantes en la iniciación de la investigación, una de las estrategias definidas en tal sentido es la de la ruta de formación establecida para los semilleros de investigación, para lo cual se han definido jornadas de sensibilización, capacitación y vinculación a proyectos de investigación donde se promueve fortalecer competencias de pensamiento crítico y comunicación de resultados de investigación.

Es por esto que, la Vicerrectoría de Investigaciones organiza anualmente el encuentro de semilleros de investigación, donde participan los estudiantes vinculados a los semilleros que tengan avances en la actividad investigativa. Para el encuentro del año 2022, adicionalmente se vinculan los jóvenes que han incursionado en la ruta de emprendimiento de manera que el encuentro contará con la participación de proyectos de investigación y de emprendimiento.

2. OBJETIVO GENERAL

Propiciar la socialización de los avances o resultados de proyectos de investigación e ideas de negocio, ejecutados por estudiantes de la Universidad de Santander vinculados a los semilleros de investigación y de emprendimiento.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de investigaciones	
	CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO 2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA VII-FT-056-UDES	Versión: 04

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las competencias de pensamiento crítico y comunicación de los resultados de investigación ante audiencias especializadas
- Promover la participación interdisciplinar de los estudiantes en la iniciación a la investigación.
- Exaltar a los estudiantes por los avances en los proyectos o los logros de acuerdo a su nivel de formación

3. DIRIGIDA A

- Semilleros de investigación e innovación vinculados a los grupos de investigación institucional y que cuenten con aval otorgado por la Vicerrectoría de Investigaciones
- Semillero de emprendimiento con aval institucional de la vicerrectoría de extensión de la UDES.

4. REQUISITOS

Para participar en esta convocatoria se considerarán los siguientes requisitos:

De los semilleros de investigación:

- Estar formalizado ante la vicerrectoría de investigaciones UDES.
- Contar con una antigüedad mínima de un semestre académico.

Del semillero de emprendimiento, estar formalizado ante la vicerrectoría de extensión UDES.

De los estudiantes ponentes de semilleros de investigación:

- Estar matriculado a un programa académico en la UDES.
- Estar actualmente activo en alguno de los semilleros de investigación.
- Haber estado activo en alguno de los semilleros de investigación durante el año 2021.

De los estudiantes ponentes del semillero de emprendimiento:

- Estar matriculado a un programa académico en la UDES.
- Pertenecer al semillero de emprendimiento y estar desarrollando su idea de negocio.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de investigaciones	
	CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO 2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA VII-FT-056-UDES	Versión: 04

5. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Ponencias:

Podrán postularse los semilleros de investigación e innovación, que hayan desarrollado o estén desarrollando un proyecto de investigación; y del semillero de emprendimiento con sus ideas de negocio con potencial alto impacto. A continuación, se describen las modalidades de los proyectos:

- **Proyectos de investigación**, que se emprendan principalmente para generar nuevos conocimientos y sus posibles aplicaciones futuras.
- **Proyectos de desarrollo e innovación**, que comprendan la aplicación del conocimiento para desarrollar productos (bien o servicio), procesos, métodos de comercialización o métodos de organización, nuevos o significativamente mejorados¹.
- **Proyectos de investigación-creación**, que transmitan el valor del arte, la creatividad, la memoria, la identidad individual y colectiva, así como la valoración del patrimonio cultural de la región y del mundo, en torno a las industrias creativas y culturales.
- **Ideas de negocio**: que se definan como ideas innovadoras, de alto impacto o emprendimientos resultados de investigación.

Así mismo, los proyectos postulados pueden presentar dos estados diferentes:

- **Proyecto en curso**: corresponde al proyecto de investigación, innovación o de investigación-creación o ideas de negocio, que ha realizado parcialmente actividades de recolección y análisis de datos, para lo cual deben contar con resultados preliminares.
- **Proyecto terminado**: corresponde a los proyectos de investigación, innovación o de investigación-creación, que han finalizado sus actividades de recolección, análisis e interpretación de datos y que ya cuentan con resultados definitivos. Los proyectos que participen en esta modalidad deben contar con una **vigencia menor a un (1) año desde su culminación**.

Pares evaluadores del encuentro:

Los evaluadores serán profesionales con experiencia en el área investigativa o de emprendimiento que estén inscritos en de pares evaluadores de la Vicerrectoría de Investigaciones y que manifiesten la intención de participar

¹ https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/documento_de_tipologias_-_version_5_vf.pdf

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de investigaciones	
	CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO 2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA VII-FT-056-UDES	Versión: 04

como evaluadores de la presente convocatoria. Para ello, en las fechas establecidas en el numeral 13, el aspirante deberá diligenciar el [formulario de inscripción para pares evaluadores](#).

En caso de que en otra oportunidad ya se haya inscrito en el banco de pares evaluadores no es necesario un nuevo registro.

6. INDICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

Los proyectos inscritos deben hacer la presentación oral con máximo dos (2) estudiantes del semillero, quienes deben presentarse en la plazoleta Caracolí según agenda de la convocatoria.

Toda presentación, tanto para **proyectos en curso** como para **proyectos terminados**, se realizará en forma de póster.

Nota:

- Un póster es una presentación gráfica del proyecto de investigación a modo de afiche, cuyo tamaño deber ser de 90 cm de ancho x 120 cm de alto y su estructura debe ser vertical. Deberán ser diseñados con la orientación y aprobación del docente tutor y presentados en formato PDF.
- El póster debe contener los siguientes logotipos: (1) el institucional de la Universidad de Santander; (2) el de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI); y (3) el del nodo departamental correspondiente de la RedColsi.
- Los pósteres que cumplan con los lineamientos y sean presentados en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria, numeral 13, serán apoyados por la institución con su impresión.
- Los pósteres que no cumplan con los lineamientos tendrán que ser ajustados para la presentación en el encuentro y la impresión será asumida por los estudiantes.

En el caso del semillero de emprendimiento, el poster debe incluir el modelo de LEAN CANVA (Segmento de clientes, problema, propuesta de valor, solución, canales, fuente de ingresos, estructura de costos, métricas y ventaja competitiva), podrán disponer de material de apoyo adicional para presentar su idea de negocio (prototipo), además, dispondrán de mesas en el lugar de su presentación, para ubicar su material.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de investigaciones	
	CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO 2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA VII-FT-056-UDES	Versión: 04

7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- a) Cada semillero podrá inscribir el número de proyectos que desee, con un máximo de dos (2) estudiantes ponentes por proyecto.
- b) Se deberá realizar la inscripción del proyecto en el siguiente formulario: <https://forms.gle/NHxwc9YPAN9oEEqu6>

En el formulario dispuesto se solicitará la siguiente información:

- **Del semillero:** nombre, campus y grupo de investigación (este último, en caso de semillero de investigación).
- **Del proyecto:** título, resumen, proyecto marco (si aplica), autores, modalidad, estado, área y subárea de conocimiento según la OCDE.
- **De los ponentes:** nombre, número de identificación y lugar de expedición, programa académico, correo electrónico, número de teléfono.

Así mismo, se les solicitará incluir los siguientes anexos:

Para los semilleros de investigación:

- [Anexo 1a](#), en formato Word, correspondiente al proyecto de investigación, investigación-creación, o de desarrollo e innovación.
- [Anexo 2a](#), correspondiente al aval de la presentación del proyecto, firmada por el coordinador de investigaciones, del campus, de la facultad o del programa, según corresponda; también por el líder del grupo de investigación y por el tutor del semillero.
- Póster en formato PDF, de acuerdo con las indicaciones presentadas en el numeral 6.

Para el semillero de emprendimiento:

- [Anexo 1b](#), en formato Word, correspondiente a la idea de negocio.
- [Anexo 2b](#), correspondiente al aval de la presentación del proyecto, firmada por el coordinador de desarrollo tecnológico, transferencia y emprendimiento.
- Póster en formato PDF, de acuerdo con las indicaciones presentadas en el numeral 6.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de investigaciones	
	CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO 2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA VII-FT-056-UDES	Versión: 04

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para los proyectos de investigación, innovación o de investigación-creación se realizará el siguiente proceso de evaluación:

- Cada proyecto será evaluado por dos (2) evaluadores.
- Los evaluadores serán profesores, investigadores y/o externos con conocimiento en el área temática, suscritos previamente en el formulario de inscripción de evaluadores.
- Días antes al encuentro, el evaluador recibirá el documento del proyecto ([anexo 1a](#), [anexo 1b](#)) y el formato de evaluación del proyecto, de tal manera que tenga la oportunidad de adelantar la evaluación del documento escrito antes del día de su presentación .
- Durante el desarrollo del encuentro, el evaluador calificará la presentación oral realizada por los estudiantes ponentes.
- El puntaje de calificación global será de 0 a 100.
- Entre los criterios de evaluación para los proyectos de desarrollo e innovación ([anexo 3](#)), se considerará: la presentación oral, el documento escrito y la vinculación de la innovación con la investigación.
- En cuanto a los criterios de evaluación para los proyectos de investigación y de investigación-creación ([anexo 4](#)) se considerará: la presentación oral y el documento escrito.
- Para las ideas de negocio ([anexo 5](#)), se considerará criterios: presentación oral el factor de innovación, creatividad y coherencia de la idea de negocio y el diligenciamiento del modelo Lean Canva.
- El concepto de la evaluación de los jurados es inapelable.
- Penalizaciones en la calificación de evaluación:

a) En el caso de los proyectos que cuenten con dos ponentes, la ausencia de uno de ellos en la presentación se penalizará con menos cinco (5) puntos en la calificación final.

c) En ausencia de los dos ponentes el proyecto será calificado con cero (0).

Nota: los tutores de los semilleros de investigación y la coordinación del semillero de emprendimiento podrán solicitar los resultados de la evaluación a la coordinación de semilleros de investigación del campus respectivo; así como las aclaraciones por parte del evaluador. No obstante, se ratifica que las evaluaciones no estarán sujetas a modificaciones.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de investigaciones	
	CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO 2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA VII-FT-056-UDES	Versión: 04

9. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

En la fecha declarada en el numeral 13, los resultados de la evaluación serán publicados en el sitio web de la Vicerrectoría de Investigaciones el **20 de abril de 2022**.

10. AVAL Y APOYO FINANCIERO

Conforme a disponibilidad presupuestal, los proyectos que obtengan los mayores puntajes serán apoyados con la participación de un estudiante por proyecto en el encuentro departamental organizado por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación – RedCOLSI, en el año en curso.

11. RECONOCIMIENTOS

En la fecha contemplada en el numeral 13 serán enviados, tanto a los ponentes como a los tutores, los siguientes reconocimientos:

- Certificado de participación a cada uno de los estudiantes ponentes.
- Certificado meritorio a los proyectos con puntaje igual o superior a 95 puntos.

Asimismo, en los medios institucionales, se realizará la publicación de reconocimiento a proyectos con un puntaje igual o superior a 90.

12. COMPROMISOS DE LOS SEMILLEROS

- Los estudiantes participantes de los diferentes encuentros de semilleros se comprometen con su participación a dejar en alto el nombre de la Universidad de Santander.
- Los estudiantes ponentes y el semillero establecerán un compromiso de participación en los eventos del semillero a los cuales logre clasificar.
- Los estudiantes ponentes se comprometen a socializar los resultados, tanto de su investigación como de la participación en los diferentes encuentros, con la comunidad académica y en los espacios dispuestos por el tutor o coordinador de semillero y por vicerrectorías de investigaciones y extensión.

13. CRONOGRAMA

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	01 de marzo de 2022
Inscripción del proyecto	01 de marzo hasta las 12:00 p.m. del 16 de marzo de 2022
Inscripción de evaluadores	01 de marzo al 16 de marzo de 2022
Publicación de la agenda del encuentro	30 de marzo de 2022
Desarrollo del Encuentro Institucional	07 de abril de 2022
Divulgación de Resultados	20 de abril de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones	Hasta las 5:00 p.m. del 22 de abril de 2022
Respuesta de solicitud de aclaraciones	27 de abril de 2022
Emisión de certificados y reconocimientos	Semana del 27 de junio al 01 de julio de 2022

Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas a los correos de las coordinaciones de semilleros de investigación, según el campus que corresponda.

14. CONTACTO

Para mayor información comuníquese con la vicerrectoría de investigaciones a través de las coordinaciones de semilleros de investigación del campus correspondiente:

Mónica Dueñas Gómez
coordinaciongrupos@udes.edu.co
 Campus Bucaramanga

Adriana Vega Molina
semillerosinv@valledupar.udes.edu.co
 Campus Valledupar

Luisa Ramírez Novoa
gruposysemilleros.cuc@cucuta.udes.edu.co
 Campus Cúcuta

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de investigaciones	
	CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO 2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA VII-FT-056-UDES	Versión: 04

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
00	Versión de Prueba	Mónica Dueñas Gómez Coordinadora de Grupos de Investigación e Innovación	19/02/2019
01	Ajustes en el proceso de Inscripción, reconocimientos y cronograma	Mónica Dueñas Gómez Coordinadora de Grupos de Investigación e Innovación	05/03/2020
02	Se ajusta nombre del encabezado quitando el número del año y colocándolo como opción al inicio el documento para que cada vez que se utilice solo sea modificar el contenido. Se elimina del encabezado la fecha de implementación del documento, atendiendo la nueva versión del procedimiento control de documentos y registros GED-PR-004-UDES, el cual describe la nueva estructura del encabezado.	Vicerrectoría de Investigaciones	10/07/2020
03	Actualización convocatoria 2021 – Encuentro virtual	Mónica Dueñas Gómez Coordinadora de Grupos de Investigación e Innovación	18/02/2021
04	Actualización convocatoria 2022	Mónica Dueñas Gómez Coordinadora de Grupos de Investigación e Innovación	28/02/2021